



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia

048/20

Ciudad de México, a 04 de diciembre del 2020

En la Ciudad de México, con fecha 04 de diciembre de 2020, la Licenciada María Guadalupe Muñoz Resendez, Directora General Adjunta Jurídica y Fiduciaria, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, la Licenciada Maribel García Hernández, Titular del Órgano Interno de Control y el Maestro José Alberto Gómez Sandoval, Director General Adjunto de Administración y Finanzas, en su carácter de Responsable del Área Coordinadora de Archivos de esta Institución, como integrantes del Comité de Transparencia del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, ratifican la constitución de este Órgano Colegiado, en términos de lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, haciendo las manifestaciones que constan en este acto.

En atención a lo establecido en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 9 de mayo de 2016, que refiere la obligación para los Sujetos Obligados de constituir un Comité de Transparencia, en este acto, manifestamos lo siguiente :

1. Ratificar la designación por parte del Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, del Maestro José Alberto Gómez Sandoval, Director General Adjunto de Administración y Finanzas del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, como Responsable del Área Coordinadora de Archivos.

Ratificar la designación que el Responsable del Área Coordinadora de Archivos realizó, respecto de su suplente, quien actuará en su ausencia, quedando designado para tales efectos el Licenciado Víctor Manuel Muñoz de Cote Navarro, Director de Adquisiciones y Servicios del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito.

2. Ratificar la designación de la Licenciada María Guadalupe Muñoz Reséndez, Directora General Adjunta Jurídica y Fiduciaria del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, como presidente de este Comité, en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, y en los casos de ausencia, lo haga su suplente.
3. Ratificar la designación del Licenciado Gerardo Servín Guiot, Director Jurídico Contencioso y Corporativo del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, como Suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia.
4. Se toma conocimiento de la designación del Licenciado Tomás Ariza Serrano, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, como suplente de la Licenciada Maribel García Hernández, Titular del Órgano Interno de Control en el Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, en su carácter de miembro del Comité de Transparencia, en los términos del documento que se agrega como anexo a la presente resolución.
5. En consecuencia, y en términos del artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, mantiene la siguiente estructura:
 - I. El Responsable del Área Coordinadora de Archivos: Maestro José Alberto Gómez Sandoval.
 - II. El Titular de la Unidad de Transparencia: Licenciada María Guadalupe Muñoz Reséndez.
 - III. El Titular del Órgano Interno de Control en el Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito: Licenciada Maribel García Hernández.
6. Este Comité manifiesta su conformidad para que los suplentes designados, puedan acudir con voz y voto, en ausencia de los miembros del Comité de Transparencia titulares.





UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia
048/20
Ciudad de México, a 04 de diciembre del 2020

Con base en los actos antes referidos, el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado se encuentra constituido en apego a las disposiciones legales aplicables vigentes, y una vez enterados y conformes con todo lo previamente actuado, este Comité acuerda:

PRIMERO. - Téngase por reconocido por todos los miembros del Comité, el cambio respecto del Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control, así como la ratificación de sus actuaciones previas a esta resolución.

SEGUNDO. - Salvo el cambio referido en el inciso PRIMERO anterior, la constitución del comité y la designación de los demás suplentes, permanece sin cambio alguno.

TERCERO. - Ratificar que el miembro del Comité que fungirá como Presidente de éste, será la Titular de la Unidad de Transparencia y en los casos de ausencia, su suplente.

Así lo resuelven.

Lic. Maribel García Hernández.
Titular del Órgano Interno de Control
en Banco Nacional de Comercio
Exterior, Sociedad Nacional de
Crédito.

**Lic. María Guadalupe Muñoz
Reséndez.**
Titular de la
Unidad de Transparencia.

**Mtro. José Alberto Gómez
Sandoval**
Responsable del Área Coordinadora
de Archivos.

Atendiendo a la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) declarada y publicada el 30 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación y al "ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", este Comité de Transparencia, empleará el correo electrónico como medio de intercambio de información formal para manifestar su conformidad sobre el contenido de la presente resolución.

